

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

**Alcance:** Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia

**Metodología:** Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoria).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

#### **4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIENESTAR**

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

#### **5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Alta Consejería para La Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca cuenta con 3 metas (5/010 Implementar el observatorio de felicidad y bienestar de Cundinamarca. 5/011 Implementar la política pública de felicidad y bienestar en la primera fase, 5/012 Implementar la Escuela Móvil de Atención en Bienestar y Felicidad del departamento) las cuales son metas de incremento, con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación para la vigencia 2022 arrojando los siguientes resultados:

<b>Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022</b>		
Supera lo Programado	0	0%
Cumple lo Programado	3	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programo	0	0%
<b>Total Metas</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Una vez realizada la evaluación de la Alta Consejería para La Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca se evidencia que las 3 metas a su cargo: (5/010, 5/011 y 5/012), durante el año 2022, cumplieron al 100% en relación con la ejecución física programada, ya que se revisó la información cargada en la herramienta (SEGUIENTO AL PLAN INDICATIVO) donde se encontraron los debidos soportes de cada actividad a corte de 2022.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
META		EJECUTADO
5/010	\$	398.059.033,00
5/011	\$	306.000.000,00
5/012	\$	465.473.100,00
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>1.169.532.133,00</b>

Para las metas (5/010, 5/011, 5/012) se evidencia un presupuesto apropiado por \$1.170.658.090 y un presupuesto ejecutado por \$1.169.532.133,00, teniendo una diferencia de \$1.125.960 sin ejecutar, valor que corresponde a la meta (5/010) con \$799.060 y a la meta (5/012) con \$326.900. Lo cual indica un cumplimiento en la ejecución de los recursos del 99%.

Por medio de correo electrónico (26 de enero de 2023), se verifico evidencia de cumplimiento de los contratos No ACFB-CPS-046-2022 (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PRODUCTOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE ENTORNO NATURAL Y APOYAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA REVISTA "#CundinamarcaFelizEs"), ACFB-CPS-047-2022 (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PRODUCTOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE ENTORNO NATURAL Y APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA REVISTA "#CundinamarcaFelizEs"), acorde los objeto del contrato el cual se encuentra en la metas 5/010 propuestas por la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca.

<b>Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio</b>		
Cumple lo Programado	3	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programado	0	0%
<b>Total Metas</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Ejecución Cuatrienio: Para el avance físico se evidencia que las metas 5/010, 5/011 y 5/012 cumplen lo programado, es decir con una eficacia del 100%.

Se evidencia que para el avance del cuatrienio en las 3 metas (5/010, 5/011 y 5/012) se programó Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca, evidenciando que para el 2022 se ha cumplido en un 100% y que para el año 2023 se debe mantener el cumplimiento de las metas para culminar el cuatrienio sin novedades.

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Excel 23\_01\_10\_BASE\_ALTA\_CONS\_FELICIDAD

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

**6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo al comportamiento en el cumplimiento de las metas durante el cuatrienio la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, debe mantener la adecuada planeación, ejecución y seguimiento efectivo en todas las metas con el fin de llegar a cumplir el 100% a la terminación del cuatrienio en su gestión física y presupuestal.

**FORTALEZAS**

N/A

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

NA

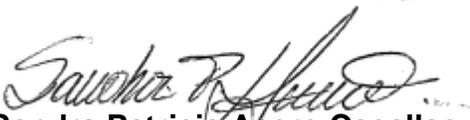
**NO CUMPLIMIENTOS:**

N/A

**7. FECHA:**

03 de febrero de 2023

**8. FIRMA:**



**Sandra Patricia Acero Casallas**  
**Profesional universitario**  
**Oficina de Control Interno**